

BECA JOSETXO ZALDUA LASA, PARA ESTUDIANTES DE PERIODISMO DESTACADOS CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Comunicación Social y la empresa DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. Editora del periódico La Jornada, en lo sucesivo La Jornada, convocan al alumnado inscrito a partir del 4° semestre en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Facultad de Estudios Superiores Aragón o la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, a participar en el proceso de selección de personas beneficiarias, de conformidad con las siguientes:

Bases

I. Requisitos

La o el alumno interesado en participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Estar inscrita o inscrito a partir del 4° semestre en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Facultad de Estudios Superiores Aragón o la Facultad de Estudios Superiores Acatlán;

Ser alumna o alumno regular y tener un promedio académico mínimo de 9.5;

Contar con disponibilidad para cubrir un máximo de cuatro horas, de lunes a viernes, en horario matutino o vespertino;

No contar con otra beca o apoyo que sea incompatible con esta beca;

El cumplimiento de la totalidad de requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

II. Características de la beca

Se seleccionarán tres personas beneficiarias, una por cada entidad académica señalada en la base I, numeral 1, quienes recibirán una cantidad mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), proporcionada por La Jornada.

Por el tiempo que dure la beca, se comprometen a participar en actividades de formación práctica complementaria y experiencia profesional, por cuatro horas al día, de lunes a viernes, en un horario matutino o vespertino, en las instalaciones de La Jornada, ubicadas en Av. Cuauhtémoc 1236, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México.

III. Procedimiento de selección

Las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria deberán enviar al correo electrónico: becaunam_jornada@unam.mx entre el 16 febrero al 9 de marzo de 2023, la siguiente información:

- 1) Nombre completo
- 2) Número de teléfono celular
- 3) Dirección de correo institucional y correo comercial
- 4) Carta de exposición de motivos (una cuartilla)
- 5) Copia en PDF de su Credencial de Alumno y/o INE
- 6) Copia en PDF de su Historial Académico

La UNAM comprobará los datos proporcionados por las personas aspirantes y remitirá las solicitudes que cumplan con los requisitos a la Comisión Técnica de la Beca.

La Comisión Técnica de la Beca analizará las solicitudes recibidas y elegirá a las personas beneficiarias, basándose en el criterio de priorización de mejor promedio académico entre las y los postulantes.

Los resultados del proceso de selección se darán a conocer el jueves 23 de marzo de 2023, en la siguiente liga (<https://www.dgcs.unam.mx/BecaUNAM-Jornada/>) o en la página web de la DGCS.

IV. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias **Las personas beneficiarias gozarán de los siguientes derechos, durante el disfrute de la beca:**

La cantidad mensual de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), que proporcionará La Jornada, en sus oficinas, dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes vencido. A solicitud de la persona beneficiaria, podrá entregarse el apoyo mediante transferencia bancaria, y

Recibir formación práctica complementaria y experiencia profesional en el campo de las ciencias de la comunicación.

Las personas beneficiarias tienen las siguientes obligaciones: Cubrir cuatro horas diarias de formación práctica complementaria, de lunes a viernes en el horario elegido;

Comportarse de manera profesional y respetuosa con el personal de La Jornada y

Realizar las actividades y tareas asignadas por el personal de La Jornada, y

Respetar los valores institucionales, los reglamentos administrativos vigentes de La Jornada y la demás normativa aplicable.

La asignación de la beca no genera ninguna relación laboral entre La Jornada y la persona beneficiaria.

V. Vigencia y duración de la beca

La beca se otorgará en el periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2023 hasta el 27 de septiembre de 2023, con posibilidad de renovarse por una única ocasión.

VI. Causas de cancelación de la beca

La beca podrá ser cancelada, sin responsabilidad para la UNAM ni para La Jornada, por cualquiera de los siguientes motivos, imputables a la persona beneficiaria:

A solicitud de la persona beneficiaria;

Se descubra que no cumple con los requisitos académicos y/o administrativos señalados en la base I o que haya presentado documentación apócrifa o alterada;

Por tener tres faltas consecutivas o cinco discontinuas, no justificadas, en un periodo de 30 días naturales, en la formación práctica complementaria, o

Por tener un comportamiento irrespetuoso o que vulnere los valores institucionales o la normativa aplicable.

VII. Disposiciones finales

La participación de la o el alumno en la presente Convocatoria implica la aceptación expresa de todas sus Bases y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la Comisión Técnica de la Beca, cuya resolución será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

**Ciudad Universitaria, CdMx., 16 de febrero de 2023
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**